

•CGR concluye que el tema no es prioridad nacional

Plan Nacional de Desarrollo carece de gestión sobre desechos sólidos

Krissia Morris Gray
kmorris@prensalibre.co.cr

El país carece de políticas públicas en materia de desechos sólidos y, pese a que es un problema socioambiental que tiene su génesis en la generación de los residuos sólidos y el aumento de la cantidad de basura generada por habitante, se encuentra con una incapacidad del Estado para implementar acciones y darle seguimiento a las alternativas que partan desde la reducción de los desechos sólidos hasta la disposición final de los mismos.

Así lo determinó la Contraloría General de la República (CGR), que al mismo tiempo llamó la atención ya que al analizar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010 se concluye que pese a que es el instrumento permanente de gestión prospectiva para orientar, coordinar y dirigir dentro de un periodo gubernamental, en las acciones estratégicas del Estado no se evidencia una orientación integral sobre la materia y se detectaron iniciativas aisladas, en que la gestión de residuos sólidos no se establece como una prioridad a nivel nacional.

“En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 no se logra evidenciar una orientación integral sobre la gestión de residuos sólidos, a través de políticas públicas, sino que se trata el tema de Gestión de Residuos Sólidos por medio de actividades puntuales, proponiendo aspectos como la construcción de un centro de transferencia y otras tecnologías en Río Azul, la puesta en funcionamiento

no han sido efectivos en dar una solución integral a la problemática, aún más, han sido omisos en cuanto a las funciones de dirección política en materia de residuos sólidos.

DÉBIL RECTORÍA DE SALUD

Uno de los aspectos criticados por la entidad fiscalizadora del Estado es que el Ministerio de Salud ejerce una débil acción rectora y que muchas de las acciones que debería tomar en cuanto a control y seguimiento en el tema son inexistentes.

Sobre este punto la CGR señala que el Ministerio de Salud está llamado a ejercer la rectoría en materia de residuos sólidos, con los diferentes actores involucrados en la materia, pero que en la actualidad, según la Contraloría, la función de Salud se caracteriza por ser deficiente.

En este sentido, a criterio del ente contralor, no existen mecanismos de coordinación formales con los actores involucrados en la materia de residuos sólidos, como lo son el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) y las municipalidades, al tiempo que las iniciativas actuales, como lo es el Proyecto de Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, presentan serias confusiones en torno al concepto de dirección política que inciden directamente en la coordinación con otros actores y los proyectos gubernamentales, como el Plan Nacional de Residuos Sólidos, Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y el Proyecto de Paz con la Naturaleza, se encuentran liderados por entidades distintas



Para la CGR, el país no cuenta con una política de gestión integral en materia de desechos sólidos. De allí que muchas de las acciones tomadas no han rendido los resultados positivos.

de los cuales se encuentran los gobiernos locales; y una insuficiente vigilancia en cuanto al cumplimiento del Reglamento de Manejo de Basuras, siendo este uno de los instrumentos de regulación de residuos sólidos actualmente vigente; adicionalmente la función del Ministerio de Salud se ha centralizado únicamente a la etapa de disposición final”, reafirma la CGR.

Por ello, la CGR le solicitó al Gobierno formular una estrategia que incluya la elaboración e implementación de una política integral para el manejo de residuos sólidos.

“Dicha política deberá ser concertada con los actores involucrados en la materia y

comportamiento transmitidos por el medio social, la CGR considera que no existe liderazgo de las organizaciones públicas como el Minae en coordinación con los gobiernos locales y otros entes ministeriales como el Ministerio de Educación (MEP) a fin de impulsar un cambio de paradigma en este sentido; con acciones orientadas a la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos.

La CGR es clara al asegurar que las acciones tomadas son débiles en cuanto a impulsar cambios radicales en las pautas y patrones de conducta de la sociedad costarricense, pues no han calado en la formación

to de centros de acopio y la ejecución del programa 'ciudades limpias' liderado por el Ministerio de Salud.

"Sumado a ello, las iniciativas que, en materia de residuos sólidos, se han gestado a nivel gubernamental a partir de 1990, han carecido de mecanismos que permitan su adecuada implementación, continuidad y seguimiento, caracterizándose por una visión de corto plazo y de alcances limitados casi únicamente a la disposición final de residuos", señala la CGR en el informe elaborado sobre el tema.

Al mismo tiempo se indica que pese a la creación de órganos deliberativos con el propósito de obtener alternativas de solución para el manejo de los residuos sólidos, éstos

que no realizan acciones de coordinación efectivas en la elaboración de dichas iniciativas y la emisión de reglamentos se efectúa en forma descoordinada.

"Aún cuando el Ministerio de Salud ostenta una competencia mayor y hegemónica de dirección política (rectoría) en materia de residuos sólidos, el ejercicio de esta competencia, es débil por cuanto las acciones de dirección política, como son la emisión de directrices, es inexistente; las acciones de control y vigilancia que está llamado a ejercer dicho rector, se limitan al control de vertederos que realiza actualmente el Ministerio de Salud y que es claramente inobservado por los actores involucrados en el manejo y disposición final de residuos sólidos, dentro

contener las acciones a corto, mediano y largo plazo que sean necesarias, con el fin de lograr las mejores prácticas para el manejo integral de los residuos sólidos. Una vez formulada la política deberá gestionar lo pertinente para que sea oficializada como una política de Estado que sea vinculante y permanente; asimismo, adoptar las acciones necesarias para que se proceda a incluirla en el Plan Nacional de Desarrollo", añade el documento.

ACCIONES SIN IMPACTO

Al tomar en consideración que la problemática sobre el manejo y gestión de residuos sólidos tiene su génesis en los esquemas de

de una conciencia ecológica sobre la generación de residuos sólidos y las implicaciones de la inadecuada gestión tanto en la salud como en el ambiente, no es explotada y difundida de forma insistente; a pesar de que los impactos negativos sobre el deficiente manejo y disposición final de residuos sólidos es percibido por la ciudadanía y expresada por los medios de comunicación.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad denominada COMPLEJO EDUCATIVO CEDIC S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cuatrocientos ochenta y tres mil cincuenta y ocho a Asamblea Extraordinaria en su domicilio social a las diez horas del día diez de enero del dos mil ocho. Asunto a tratar: Cambio de Junta Directiva y reforma al pacto social.